



DECRETO N° **7996** / 2022

ARICA, 27 de Septiembre de 2022.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de ALVAREZ MAYTA ALBERTO CRISTIAM.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 12, 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-6491				
Actividad Económica	OFICINA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE TRANSPORTES				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	PJE YUMBEL 2794				
Nombre del Contribuyente	ALVAREZ MAYTA ALBERTO CRISTIAM				
Rut	23966678-7				
Dirección Particular	[REDACTED]				
Correo electrónico	-			Celular/Fono	[REDACTED]
Fecha de Solicitud	27/09/2022	Otorgación N°	8-6491	Fecha	27/09/2022

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
5. Será **obligación** del contribuyente comunicar al municipio el cese de la actividad y/o el termino de giro, para proceder a la anulación de la patente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

"Por Orden del Alcalde"

NEVENKA AGUILERA CUADRA
 DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS


CARLOS CASTILLO CALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL

CCG/NAC/MB/rmr